



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1068/98.-

Ref./ALZAMENDI, MIRTA GLADIS (SGTO. I° (R) POLICIA.-  
S/PAGO LICENCIA ANUAL NO GOZADA CORRESPONDIENTE AL AÑO  
1.997.-

DICTAMEN N° 327/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la  
Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene  
observaciones legales que formular al proyecto de decreto  
obrante a fojas 14/15, en consecuencia puede propiciarse el  
dictado del mismo ante el titular del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 01 de abril de  
1998.-  
JRS/mesp.-



Dr. PABLO JUS LANGLOIS  
ASAPADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa